

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8654** *PSJ INDEX GESTIÓN, SICAV, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Paseo de la Castellana, 29, en Madrid, el día 12 de mayo de 2011, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de mayo de 2011, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de todas las partidas integrantes en las Cuentas Anuales y del informe de gestión de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2010.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2010.

Cuarto.- Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.- Sustitución de la Sociedad Gestora.

Sexto.- Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Traslado de domicilio social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Noveno.- Autorización a los Consejeros de la Sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad.

Décimo.- Renuncia, nombramiento o renovación de Auditores.

Undécimo.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Duodécimo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Decimotercero.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Decimocuarto.- Ruegos y preguntas.

Decimoquinto.- Asuntos varios.

Decimosexto.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que

podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de marzo de 2010.- El Vicesecretario, No Consejero del Consejo de Administración.

ID: A110023106-1